



Deutsche Schule Temuco

REGLAMENTO SALIDA PEDAGÓGICA LLAIMA

I. OBJETIVOS

La salida pedagógica al refugio en el volcán Llaima tiene como objetivo ofrecer una experiencia educativa integral que promueva el desarrollo de valores y habilidades esenciales dentro de nuestra comunidad educativa. Esta actividad busca:

- Fortalecer Valores Institucionales:
Potenciar el trabajo en equipo, la solidaridad, el respeto y la autonomía.
Promover la cohesión y el sentido de pertenencia a nuestra comunidad.
- Fomentar el Respeto al Medio Ambiente:
Desarrollar una conciencia ambiental y una actitud de respeto hacia la naturaleza.
Vivenciar prácticas sostenibles y responsables durante la estancia en el entorno natural.
- Incentivar la Participación en Actividades Físicas y Deportes de Montaña:
Promover la actividad física a través de deportes de montaña como el esquí y el trekking.

La Dirección del Colegio determinará la fecha o época del año en que se realizará la salida pedagógica al volcán Llaima. Cada temporada, el equipo del colegio evaluará la modalidad de funcionamiento del refugio para cada nivel. Los horarios, la modalidad de funcionamiento y el calendario se informarán oportunamente a los apoderados cada año. Lo anterior, podrá ser modificado por motivos de fuerza mayor lo cual será comunicado por la Dirección del colegio. En caso de que la fecha programada para un curso deba ser suspendida, se reprogramará para el final del calendario de subidas con el fin de no alterar el resto de la planificación.

II. REQUISITOS

a) De la participación:

- La participación en la actividad pedagógica del Llaima es obligatoria para todos los estudiantes que cumplan con los requisitos de participación. Si un estudiante se ve impedido de participar, deberá asistir a clases en un curso paralelo.

- Los estudiantes participantes deberán gozar de salud física y emocional acorde a la experiencia, las que contemplan salidas a terreno y actividades deportivas.
- Es deber de los apoderados informar al Colegio sobre dificultades emocionales en tratamiento y junto a ello presentar informe del profesional tratante donde se explicita las recomendaciones referidas a la participación en esta experiencia.
- Un estudiante que esté eximido de la asignatura de educación física por indicación médica no podrá participar del viaje al Llaima, dado que la práctica deportiva es obligatoria.
- Si por motivos de salud un estudiante no puede participar de esta experiencia, el apoderado deberá informar al Profesor Jefe y presentar un certificado médico en Secretaría de Dirección.
- El refugio dispone de un botiquín por lo que los estudiantes no están autorizados a llevar medicamentos que no estén debidamente informados al profesor jefe.

III. PREPARACIÓN DE LA SALIDA PEDAGÓGICA LLAIMA

El profesor jefe planificará, organizará y desarrollará las actividades programadas para la estancia del curso en el refugio. Esto incluye elaborar un programa diario de actividades que contemple opciones tanto para buen tiempo como para condiciones climáticas adversas, y organizar con los estudiantes los turnos de apoyo para las tareas diarias en el refugio. Además, el profesor jefe enviará - con al menos 15 días de anticipación - los documentos necesarios a completar por los apoderados, como indicaciones de salud y autorización de traslado. Todos los alumnos deberán entregar su autorización firmada; aquellos que no cumplan con este requisito no podrán participar en la actividad y deberán permanecer en el establecimiento.

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDAD EN EL LLAIMA

Los estudiantes de primer ciclo básico (1° a 4° básico) deberán participar en las actividades planificadas, como caminatas adaptadas a su nivel. En tanto, los estudiantes de segundo ciclo básico (5° a 8° básico) recibirán clases de esquí. La asistencia y participación en estas es de carácter obligatorio para todos los estudiantes de este ciclo, garantizando así su participación plena en la experiencia educativa en el refugio. Si la época del viaje lo amerita, los Padres y Apoderados procurarán que sus hijos lleven equipo de esquí completo y adecuado a su estatura, o bien, el dinero para arrendarlo. Asimismo, deberán llevar el dinero suficiente para adquirir el ticket que permite el uso de los andariveles.

V. DE LAS OBLIGACIONES Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes tienen la responsabilidad de asumir las tareas asignadas por sus profesores y contribuir a un clima de convivencia positivo durante la estancia en el refugio, deberán seguir las instrucciones de los adultos responsables de la actividad, respetar las normas acordadas y cumplir con los horarios establecidos. Es crucial que preserven y mantengan en buen estado la infraestructura del refugio.

Además, los niños y jóvenes deberán participar en los turnos de aseo y orden de áreas compartidas como el comedor, dormitorio, baños, escaleras, sala de clase, sala de secado, hall de ingreso, etc. Asimismo, deben colaborar con el orden de los implementos de esquí en los espacios asignados para ello.

Ningún estudiante podrá salir del refugio sin autorización previa de los profesores a cargo y del administrador, especialmente bajo condiciones climáticas adversas.

No tienen permitido ingresar a los dormitorios de funcionarios, profesores o de compañeros.

No está permitido llevar aparatos tecnológicos como celulares, tablets, computadores, o similares al refugio.

El Reglamento interno de Convivencia Escolar aplica en su totalidad durante esta actividad pedagógica, por lo que los Profesores a cargo del curso tendrán plenas facultades para aplicar las medidas disciplinarias que correspondan.

De las Comunicaciones:

- a) El canal oficial de comunicación es a través de la Secretaría de Dirección o con el respectivo CAE.
- b) Los estudiantes no están autorizados a usar el teléfono personal en el refugio.
- c) Cualquier situación de emergencia será oficialmente comunicada por la Dirección del colegio a través del CAE.
- d) A través del CAE se hará llegar a la directiva de cada curso una foto diaria del grupo. Los profesores no están autorizados a difundir registros fotográficos y audiovisuales de las actividades.

Consideraciones Finales

En caso de emergencia médica de cualquier tipo, el colegio está facultado para tomar las decisiones que sean pertinentes frente a cada caso.